

# PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2018



## CONTENIDO

1. Presentación.
2. Programa.
  - **Eje 1.** Institucionalización del Comité de Participación Ciudadana.
  - **Eje 2.** Vinculación con las Organizaciones Sociales y Académicas Relacionadas con la Materia.
  - **Eje 3.** Difusión del Sistema Estatal Anticorrupción.
  - **Eje. 4.** Proponer Políticas, Estrategias y Mecanismos para la Prevención y Evaluación del combate a la corrupción.
3. Consideración Final.

## **PRESENTACIÓN.**

Como parte de la estrategia nacional del combate a la corrupción y las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Hidalgo y las leyes secundarias que de ellas emanaron; el Estado de Hidalgo, dando cumplimiento al mandato Constitucional se incorporó en tiempo y forma al Sistema Nacional Anticorrupción.

El Comité de Participación Ciudadana conformado por 5 Hidalguenses de reconocida probidad y prestigio, electos mediante un proceso transparente y ciudadano, representa uno de los pilares fundamentales del Sistema Estatal Anticorrupción, al ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con la materia, asimismo, propone políticas públicas con el fin de prevenir, controlar y disuadir faltas administrativas y hechos de corrupción.

Por lo anterior, el Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador.

Con fundamento en el Art. 21 Fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta el Programa de trabajo para el ejercicio 2018 del Comité de Participación Ciudadana constituido por 4 ejes sobre los cuales desarrollaremos políticas, estrategias, y propuestas, con el fin de disminuir la corrupción e impunidad en el estado de Hidalgo.

## **PROGRAMA.**

### ***Eje 1.*** Institucionalización del Comité de Participación Ciudadana.

- a) Atendiendo a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el Congreso del Estado constituyó una comisión de selección integrada por 9 ciudadanos hidalguenses, de los cuales 5 son representantes de academia en el Estado y 4 miembros de la sociedad, quienes eligieron a los 5 integrantes del Comité de Participación Ciudadana dentro de los 44 candidatos, el día 23 de enero de 2018.
- b) El día 26 de enero los miembros del Comité de Participación Ciudadana, presentaron sus declaraciones 3 de 3.
- c) Toma de Protesta de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, día 30 de enero de 2018.
- d) 1º. De febrero de 2018, convocatoria para la Instalación del Comité de Participación Ciudadana.
- e) 9 de febrero de 2018, se realiza la formal instalación del Comité de Participación Ciudadana.

**Eje 2.** Vinculación con las Organizaciones Sociales y Académicas Relacionadas con la Materia.

- A) Integración de directorios de las organizaciones de la sociedad y promoción de colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.
- B) Establecer la red de participación ciudadana.

**Eje 3.** Difusión del sistema Estatal Anticorrupción.

- A) Difusión de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, mediante pláticas, conferencias, publicaciones, con el apoyo de la academia y de las organizaciones sociales.
- B) Con la Utilización de Tecnologías de la Información y comunicación, generar la página de internet, redes sociales y los mecanismos que permitan la difusión de los temas.
- C) Con la participación de la academia difundir en sus programas educativos temas relacionados con el fenómeno de la corrupción.
- D) A través de las páginas de internet de los integrantes del Comité Coordinador, realizar la difusión institucional (Homogénea) del Sistema Estatal Anticorrupción.
- E) Gestionar entrevistas en programas de Radio y Televisión Local, con un formato muy puntual, directo y pertinente sobre lo que se quiere difundir.

**Eje 4.** Proponer Políticas, Estrategias y mecanismos de evaluación para el combate a la corrupción.

- A) Propuesta a la Secretaria de la Contraloría de la implementación de sistemas de control interno, en las instituciones del poder ejecutivo estatal y municipal.
- B) Proponer las bases para la implementación del Índice de Percepción de la Corrupción en el Estado de Hidalgo.
- C) Proponer al Titular de la Auditoria superior del Estado:
  - a. Modificaciones a la Ley que lo regula, con el fin de incorporar a ella la obligatoriedad de implementar los sistemas de control interno, y así de prevenir la corrupción.
  - b. La ejecución de auditorías forenses, a fin de otorgar elementos suficientes para judicializar los actos de corrupción.

- c. Ejecución de auditorías sobre desempeño de utilidad pública, a fin de persuadir a las dependencias y entidades, a dar cumplimiento a sus objetivos y metas.
- D) Proponer a los entes públicos, informes de las denuncias y quejas que las personas presenten ante estos, así como darles seguimiento. Asimismo proponer mejoras a los sistemas y procedimientos de buzones de quejas y sugerencias, con el fin de hacerlos más eficientes y poder evaluarlos.
- E) Establecer un buzón electrónico para la recepción de quejas y denuncias, de faltas administrativas y actos de corrupción.

### **CONSIDERACIÓN FINAL.**

El presente programa es una muestra del proyecto que pretendemos realizar, el logro de objetivos está vinculado a la participación de la Academia, Sociedad Organizada, y la voluntad Política de las autoridades en el Estado.

**C.P.C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM  
PRESIDENTA**

**M.S.P. ANA MARIA TAVAREZ JIMÉNEZ  
MIEMBRO**

**M.I. JUAN MELQUIADES ENSÁSTIGA ALFARO  
MIEMBRO**

**M.A.P. RAFAEL HERRERA MACÍAS  
MIEMBRO.**

**LIC. ANGELICA TOMASA RODRÍGUEZ PÉREZ  
MIEMBRO**